

Estabilidad definitiva para la formación de empleados públicos



María Esther Díaz García
Alcaldesa de Langreo

Presidenta de la Comisión de Función Pública de la FEMP y de la Comisión de Formación Continua en la Administración Local

Con la firma de los Acuerdos de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, avalados por la unanimidad de la aprobación en la Comisión General para la Formación Continua, se consolida la línea de trabajo encaminada a la eficacia y modernización de las Administraciones Públicas y más concretamente de la Administración Local, a través de la capacitación de sus Recursos Humanos. Igualmente se establece la formación como instrumento de motivación y compromiso de los empleados públicos apostando por la transmisión y conservación del conocimiento.

Estos Acuerdos suponen, por su carácter indefinido, la estabilidad definitiva de la formación como inversión de futuro de las Administraciones Públicas; establecen como base de partida la igualdad y autonomía entre los distintos niveles de Administración y junto con las Organizaciones Sindicales más representativas, se consolida un foro permanente de trabajo sobre la formación para los empleados públicos.

La apuesta por la FEMP, en cuanto al reconocimiento de las necesidades de la Administración Local y su impulso modernizador, se ven reflejadas en la consolidación de la Comisión de Formación Continua de la Administración Local como órgano estable de trabajo con las Organizaciones Sindicales y con financiación que garantiza sus trabajos.

Podemos decir que con la firma de estos Acuerdos se culmina el buen trabajo que, desde las distintas Administraciones Locales, se ha venido realizando para reforzar el impulso modernizador y de cambio y para dar cobertura a la demanda de estabilidad de un sistema de trabajo basado en la cooperación interadministrativa y con los representantes de los trabajadores.

Por todo lo expuesto, creo que debemos felicitarnos y dar la bienvenida a estos Acuerdos.